

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de julio de 1982.-

Visto el presente expediente N°298.351/81 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se tramita la licitación privada N° 222/82, a los efectos de la provisión de escaleras para diversos tribunales y organismos judiciales, y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N°623 de fecha 3 de junio ppdo. (conf. fs.31) habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 44.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada N°222/82 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación por el importe total de PESOS: VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL (\$ 29.964.000.-) y por los motivos que en cada caso se indica:

- a- "ETERNA S.A.", por la provisión del renglón N°5 -por menor precio- y los renglones Nros. 1, 3 y 4 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 38/39 y por el importe total de PESOS: QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE / MIL.....\$ 15.789.000.-
- NETO



////////////////////////////////////

a- "BENNO URBAS", por la provisión del
renglón N°2 -por menor precio- y
el renglón N°6 -por menor precio
válido- de acuerdo a su presupes
to de fs. 40/41 y por el importe
total de PESOS: CATORCE MILLONES
CIENTO SETENTA Y CINCO MIL.....\$ 14.175.000.-
N E T O

2°) Desestimar -atento lo aconsejado por la Co
misión de Preadjudicaciones a fs. 44- los renglones Nros. 1, 3,
4 y 6 de la oferta 1.-

3°) Imputar el presente gasto de la siguiente ma
nera:

- \$ 19.250.000.- A la Cuenta "Otras inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325) y
- \$ 10.714.000.- A la Cuenta "Otras inversiones" (1-05-003-4-41-4120-325) del Presupuesto General de

Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

4°) Regístrese y devuélvase al Departamento de /
Compras, a sus efectos.-

b.m
A

EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION